UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **07 de julio de 2020**

Vista la documentación sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el artículo 8°, literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, indica sobre la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de junio de 2020 han concluido los encargos de funciones del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto con Resolución Rectoral N° 268-UNSCH-R, de fecha 20 de marzo de 2020;

Que, a través del Memorando N° 450-2020-UNSCH-OGA-OAPER, la Oficina de Administración de Personal, ha propuesto el encargo de funciones de servidores administrativos;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal favorable emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 201-2020-UNSCH-OGPP-ORa); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2020-UNSCH-R

numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2), de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - PRORROGAR, a partir del 01 al 31 de julio de 2020, el encargo de funciones de los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N°	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
01.	0034	MEDINA MORALES, Lourdes (0032)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
SECRETARÍA GENERAL				
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS				
02.	0068	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo (0063)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES				
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
03.	0109	GUTIÉRREZ SOLANO, Mauro Segundino (1258)	Director de Administración I	F-3
VICERRECTORADO ACADÉMICO				
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA				
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL				

04.	0205	PRADO HUARI, Sonia (0275)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

05.	0130	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (0273)	Director de Administración I	F-3

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

06.	0266	ZEA CARRASCO, EVA MARÍA (0274)	Coordinador Administrativo I	F-1

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

07.	0381	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (0735)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

08.	0520	GARCÍA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (1016)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

09.	0582	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (0298)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

10.	0785	CARRASCO SINCHITULLO, Sandra Pilar (0272)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

11.	0859	SULCA VEGA, Marcelino (1263)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

12.	1023	DEL PINO SAMANEZ, Elizabeth (0318)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2020-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

13.	1108	ORÉ RODRÍGUEZ, YENY MARLENE (0264)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

14.	1262	HINOSTROZA GONZÁLES, Wilmer Antonio (0441)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasiones el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002 3999999 5000670 22 048 0110	Educación de Post Grado

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000786	5005863	Bienestar y Asistencia Social
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa
3999999	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post Grado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2020-UNSCH-R

META:

0004	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0024	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Post Graduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.1	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Facultad de Ciencias Agrarias/Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Salud/Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia/Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Biblioteca e Información Cultural/ Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Secretaría General/Oficina de Racionalización/Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto/Oficina General de Administración/Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales/Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento/Oficina de Administración de Personal/Área Escalafón
File Personal (14)/Interesados (14)
Archivo

CAZP